

la pretensión, que procurar á todo trance fundarla en algún documento antiguo, aunque éste fuera supuesto.

De cualquier manera que esto sea, lo que de cierto sabemos es que las primeras noticias verdaderas de la iglesia de San Pedro de Soria, no alcanzan más que al siglo XII en el que repoblada la ciudad, guarnecida de hombres de armas, como plaza importante de defensa, creció rápidamente en vecindario y riqueza, lo que movió á los obispos de Osma á erigir en colegial esta iglesia.

No sabe el racionero Marrón, ni nosotros tampoco, lo que sería en su material construcción la iglesia primitiva de San Pedro de Soria; pero á juzgar por lo que de ella se conserva de más antiguo, que son la puerta principal del mediodía y los claustros, el templo se construyó de nuevo, ó reedificó por completo, bajo el plan preconcebido de que sirviera para convento ó colegial de canónigos regulares de la orden de San Agustín, institución que se iba generalizando en España y que se pensó naturalmente plantear aquí, dada la importancia de la población, por convenio formal escrito entre la ciudad (entonces villa) y el sexto obispo de Osma después de la reconquista, D. Juan II, año 1148 (1).

(1) LOPERRÁEZ, tomo I, pág. 123, se expresa de este modo:

«Muy en brebe de como murió el electo Don Juan, parece pasó el Cabildo á hacer eleccion canonica de Obispo en otro Don Juan; y aunque los anales no dicen el día ni año de ella, salimos de la duda por una escritura que otorgó con la Villa de Soria, en la que manifestando los deseos que tenia de qué se fundase en dicha Villa un monasterio, pasan á dar para siempre jamás al Obispo de Osma Don Juan, y al Prior Don Fortun y Canonigos, la Iglesia de San Pedro de dicha Villa, donándoles para su manutencion en el Villar de Arguijo la heredad que pudiese trabajar todo el año una yunta de bueyes, y permiso para que pudiesen admitir las herencias que dejasen á dicha Yglesia en vida ó en muerte, asi clérigos, como legos, y que hiciesen constituciones, y se mantuviesen con ellas, segun estaban las demas Iglesias de Canonigos Reglares: su fecha en esta Villa á 26 de Julio de 1148: Firmando la escritura entre otros, Gutier Fernandez, que se titulaba Señor de Soria, el Prior Fortun, Sancio Archidiácono, y Bautiό. Archipresbítero, que parece son los unicos que formaban la comunidad, desde cuyo tiempo se debe creer tubo principio la Colegial.» Y después continúa el mismo Loperzáez: «Luego que el Obispo Don Juan se hizo dueño, de la Iglesia de San Pedro de Soria, y de algunas haciendas, dispuso que los Ministros que habia puesto en

Pronto inspiró recelos el cabildo de Soria al de Osma, que previó con razón que aquél había de aspirar á igualarse con él, si es que no á declararse independiente ó sobreponerse del todo, y desde el principio trató éste de sostener su categoría de catedral superior al de la colegial, exigiendo que á su Deán en la asistencia accidental á la iglesia de San Pedro de Soria, se le recibiera como superior y se le diera el asiento de la presidencia en el coro. Negóse el deán á conceder más honores al de Osma que los de cortesía, sin cederle su asiento, y aquí empezaron las luchas y disputas constantes en que, poniéndose Soria

ella, viviesen en comunidad bajo la regla de San Agustín, como consta de la escritura de erección, que se otorgó en 10 de Julio del mismo año 1152, andando tan generoso por desear los aumentos y la perfección religiosa de los Ministros de aquella Iglesia, y cumplir con los deseos de la Villa, que les hizo la donación siguiente. Lo primero les dió libremente todos los diezmos de lo que á dicha Iglesia le pertenecían de sus parroquianos, y de las heredades que comprasen, ó les donasen, sin que de ello se sacase tercia episcopal. Lo segundo, la mitad de la renta de unos molinos que el Obispo había edificado en Soria en una presa del río, que el Emperador había dado al Obispo y Cabildo, con cierta limitación durante la vida del Arcediano Gaufrido. Lo tercero, la decima de todas las penas de cámara de Soria, y sus terminos, que pertenecían á la dignidad Episcopal. Lo cuarto, la mitad de las rentas y penas de cámara de la Villa de Gómara, que le correspondían al Obispo con el título de foro eclesiástico. Lo quinto, los diezmos de todas las heredades que tenía y labraba á su costa en dicha Villa, la de Bolmuyo, y tierra de Soria, y las rentas de Santa María de Tordejon, San Miguel de la Peña y Santa María del Villar de Arguijo: previniendo que con las rentas de Gómara se diese una comida á los Canonigos en el refectorio el día de su Consagración, que fué á once de Enero; y esto en tanto que viviera; pero que en muriendo, le digese el Cabildo un aniversario perpetuo. Lo sexto, les dió facultad para que eligiesen Prior libremente por sus votos; pero que despues de electo, lo presentasen al Obispo; y dioles finalmente un horno todo bajo las condiciones siguientes: que habían de dar una comida en el refectorio el día de San Pedro, si estuviese presente el Obispo: que les fuese lícito á los Obispos el tomar un caballo, mula, ó mulo, ó vaso de plata, si se lo dieran y presentaren cuando el Obispo fuere á la Ciudad de Soria; que sea recibido con solemnidad cuando fuese á visitar la Iglesia: que al Prior y Canonigos de la Colegial se admitan en la Iglesia de Osma honradamente, y lo mismo en la Iglesia Colegial á los de Osma: que se amen con caridad de hermanos, y que en muriendo algun Canonigo de una Iglesia, se hagan en la otra oficios por su alma. Confirmaron en esta escritura todos los individuos de Santa María de Osma, espresando en las firmas sus destinos; y también la firmaron como testigos los cuatro individuos que componían el Cabildo de San Pedro de Soria, con la particularidad de anticiparse la firma de Fortun á la de Rodulfo, que hacia de Prior, siguiendole Fortunio, Sacristan y Cantor, y Pagan, que era solo Canónigo.»

de parte de su cabildo de San Pedro, llevó sus pretensiones hasta el punto de aspirar á erigirse en cabeza episcopal independiente ó trasladar á ella la catedral misma de Osma y la Universidad, empeño vano del que no ha desistido hasta los últimos tiempos.

Quedóse por de pronto en tal estado la cuestión del deán de Soria y el del Burgo, limitándose el obispo D. Juan II, á quien éste dió las quejas, á rogar á ambos Cabildos que se trataran como hermanos, y el de Soria no reconoció más autoridad superior que la de su Prelado.

Al poco tiempo el rey D. Alfonso VIII, queriendo dar una prueba de gratitud á Soria por haberse criado en ella, suplicó al Papa Clemente IV que elevara la Iglesia colegial de San Pedro á Catedral y para ello la villa á ciudad, á lo que accedió el Pontífice firmando en Viterbo la oportuna bula. Pero el Cabildo de Osma, y á su instancia los obispos que se sucedieron, no reconocieron este nuevo derecho del cabildo de Soria, alegando que la bula había sido arrancada por sorpresa y por influencia del Obispo D. Agustín (1261 al 1266), hijo de Soria, y como era natural, á ella afecto.

En vano pretendió el cabildo de Soria sostener su derecho; los Obispos, influídos por su cabildo del Burgo, adoptaron la política contemporalizadora, guardando á la iglesia de San Pedro toda clase de consideraciones, pero sin concederle más categoría que la de Colegial. Sin embargo ésta siguió no reconociendo superioridad ninguna en el cabildo del Burgo, oponiéndose é impidiendo cuantas veces lo intentaba éste, la visita de la misma por el Gobernador eclesiástico en la Sede vacante. En el año 1552, firmes Soria y su cabildo en procurar su independencia absoluta en materias eclesiásticas, solicitaron la división del Obispado, alegando que la Ciudad y su tierra tenían vecinos y rentas bastantes para constituirlo con decencia; mas se les contestó que esto se vería y se concedería cuando el Obispado estuviera vacante. Desde entonces no cesaron las pretensiones de

Soria, y cada vez que moría un obispo ó era promovido, ya estaba su Ayuntamiento nombrando comisionados que gestionaran en la Corte el asunto. Mas estos comisionados siempre llegaban tarde, y cuando querían recordar, ya estaba provisto el obispado. Esto consistía en que los que se oponían á la división de la diócesis no eran los obispos, sino los canónigos del Burgo, y el cabildo nunca estaba vacante.

Sin embargo, aún hubiera conseguido Soria su objeto si no fuera por dos pasos mal dados en los momentos más oportunos; el uno de ellos fué no consentir que el buen obispo señor D. Pedro Acosta estableciera en la ciudad, como quería, el colegio Universidad de Santa Catalina, de que hablaremos cuando hagamos la historia de la villa del Burgo de Osma; el otro fué volverse atrás de la palabra formal dada de contribuir con cierta suma para la construcción de la nueva Colegiata, en el centro de la población, cuando se vino al suelo la primitiva de San Pedro.

Sucedió que en el año 1520 la ciudad y el cabildo elevaron á S. M. una representación indicando la conveniencia de trasladar la colegiata á otro punto, por hallarse ya situada en el barrio más extraviado de la población, á causa de haber ido corriéndose hasta al O. punto más alto y sano. El rey, después de oír el parecer de su Consejo, contestó que era una lástima abandonar la iglesia de San Pedro, siendo tan espaciosa como lo era y sobre todo una joya del arte; además, que el arreglo de otra iglesia ó construcción de nueva planta, serían muy costoso y negó por lo tanto la autorización solicitada, con lo que ya no se volvió á hablar de este asunto en once años. Mas al cabo de este tiempo, un día dos canónigos á nombre del cabildo, llamaron á un arquitecto y le encargaron la construcción de una capilla interior en un punto señalado de la iglesia, con el fin, según decían, de exponer al culto una imagen de mucha devoción. El arquitecto construyó la capilla, y cuando estaba ya colocada la imagen, los canónigos le hicieron observar que un pilar inmedia-

to impedía la vista y lucimiento de la misma; en su virtud ordenaron que se quitara éste, á lo que contestó el arquitecto que aquello era imposible, porque sobre el pilar estribaba todo el templo; insistieron los canónigos y el arquitecto lo quitó, con lo cual la iglesia toda menos la puerta principal y los claustros, vino al suelo (1). Con esto ya tratóse de edificarla en otro punto, y señalóse como mejor el de la iglesia de San Gil, á donde se trasladó interinamente el Cabildo para la celebración de los oficios divinos. El Obispo D. Pedro Acosta, aprobando el proyecto de traslación, vino en persona á Soria, y en las casas de los Betetas, familia rica é influyente, estudió con la ciudad y su cabildo la manera de allegar fondos para la realización del pensamiento. Ofrecieron la ciudad y los pueblos de la tierra una buena cantidad, el cabildo ofreció también gran parte de sus rentas, y él más que todos juntos, de los bienes de la mitra; casi podría asegurarse que el reverendo obispo abrigaba en su mente el secreto desigmo de preparar la traslación de la silla episcopal del Burgo á la ciudad de Soria, secreto que el Ayuntamiento de ésta pudo haber adivinado fácilmente y no haberse opuesto á sus proyectos en vez de secundarlos á toda costa. Ofrecía el ilustre prelado, además de cuanto dieran de sí todas las rentas de la mitra, hacer de su propia cuenta otras obras que no quería decir cuáles fueran porque deseaba darles una agradable sorpresa.

Estas eran una capilla especial para su enterramiento y una casa que pudiera servir de palacio episcopal, lo cual no podía decirse hasta que las obras no estuvieran hechas. Los regidores de Soria contestaban, influídos por media docena de vecinos, dueños de los patronatos de las capillas de San Pedro é interesados privadamente en que la Colegiata no se moviera de su sitio, que la pobreza de los pueblos no les permitía hacer esfuer-

(1) Este suceso lo refiere el racionero Marrón en su libro manuscrito titulado *Cosas curiosas y antigüedades de la Colegiata y Ciudad de Soria* antes citado.

zo alguno, ni aun el de aprontar los dineros formalmente ofrecidos.

El prelado, viendo su flaqueza de ánimo, tuvo que abandonar el pensamiento, no sin manifestar su desagrado y echarles en cara la pusilanimidad, como dice el manuscrito de donde tomamos estos datos, de su espíritu; y la colegiata se levantó con solo los recursos del prelado en el mismo sitio (1).

De esta manera Soria se dejaba escapar el más halagüeño porvenir de sus manos, porque no cabe duda ninguna que si la

(1) Curiosa es la relación que hace el racionero Marrón de las entrevistas del Prelado con los regidores de Soria. «La Ciudad y Ayuntamiento se atibieron ó por mejor decir no quisieron (cumplir lo convenido), y el buen obispo Acosta viendo su cortedad y lo poco ó nada que hacian para lo mucho que habian ofrecido (5,000 ducados), acabó su visita y se fué á visitar su Obispado. Dende á dos años volvió el buen obispo Don Pedro Acosta y tornó á tratar de dicha mudanza de San Pedro á Santa María la Mayor que ya habia de antes quedado con aquel nombre, afirmándose todavía en que haria que la Cédula del Emperador de los 500 ducados de pension se diesen, y que la Emperatriz y su hijo el príncipe Don Felipe pidiesen al Papa la pensión, fuese Pontifical perpetua con que ellos cumplieren con lo puesto y concertado por el Ayuntamiento, tierra y clerecía, y añadiesen mas el buen Prelado, que tomaria la capilla mayor toda á su costa con retablo y reja y prestaría á la ciudad y beneficiados de la Iglesia 7,000 ducados y como estuviere tambien á la ciudad é Iglesia que el buen obispo fuese tan bueno, tan puntual y tan rico, acordaron siquiera por cumplirse con el pueblo y aun con el Reyno de nombrar Diputados y así nombraron á Juan Morales comendador y Regidor y á F. de la Sesma Regidor y al asesor Nicolás Beltrán, los cuales todos eran vecinos y de sutil entendimiento, magivilidad, esteriori vi, y hecha su plática muchas veces no se obligaban á nada ni se decidían. El buen obispo viendo su flaqueza y poco estómago se fue visitando y ellos dando cuenta en su Cabildo y Ayuntamiento acordaron fuesen á la Villa de Fuentepinilla á do estaba insistiendo, y llegados y tratado de negocio tornó á ofrecer lo que habia dicho y prometido el obispo D. Pedro Acosta con otras cosas aun mas de arreos y Catedral que tenia en propósito de hacer en la dicha nueva Iglesia y Claustro de ella y para ello ofrecia luego entregar los juros ó dar finca ó sino que ellos le diesen y que lo haria. Al cabo de siete dias que estuvieron en esto, yendo y viniendo cada dia mensajeros, se resolvieron los Diputados y dijeron que si su Señoría queria dar el dinero para la dicha Iglesia ellos nombrarian mayordomo para que gastase y abasteciese con toda rectitud la obra y todo lo necesario. El obispo les dijo que tenia un criado que podía ser mayordomo del Emperador y que no era justo que ellos cogiesen mies en heredad ajena, que ellos no alzaban ni sembraban; ellos se vinieron á la ciudad dando ventano para que cada uno dijese segun le parecia, pues prevalecieron los conjuros y maldiciones ó lo que Dios fuese servido que de ninguno de los que lo trataran con mala intencion y mal pecho, no quedó dentro de pocos años heredero ascendiente ni descendiente ni de su nombre aun transversal.»

ciudad hubiera hecho un esfuerzo y ayudado al señor Acosta á reedificar la iglesia colegial en la de Nuestra Señora la Mayor, éste hubiera construído su palacio y terminado sus días en Soria, y si no habia trasladado él mismo la silla episcopal, hubiera dejado el terreno preparado.

Bien lo sintieron todos cuando el mal no tenía remedio, y bien se comprende que todo ello fué obra é intriga de unas cuantas personas, no de la generalidad del vecindario. Unos *regidores* tuvieron la culpa, que la población toda queria que la Colegiata se trasladara como proponía el reverendo obispo: las maldiciones de todos cayeron, según el racionero Marrón, sobre los patronos de las capillas que se opusieron á la traslación, en términos que todos ellos murieron en breve y de sus descendientes no quedó ninguno en pocos años.

Á la muerte del obispo D. Pedro Acosta, mandó Soria sus comisionados á la corte para recordar al consejo de S. M. que la mitra estaba vacante y era la ocasión de dividir, como se les habia prometido, el obispado.

Inútil pretensión; los comisionados no consiguieron ningún resultado. Al poco tiempo, en 1577, renovaron la pretensión con más energía ante el rey D. Felipe II, y éste escribió al obispo pidiendo informe, quien como era de esperar, lo dió desfavorable y Soria no tuvo contestación á lo solicitado. Esto visto, suplicóse por Soria que al menos se le pusiera un vicario; el rey volvió á pedir informe al obispo, y esta vez fué aún peor, por lo que también esto le fué negado. Al fin viendo su insistencia, al año siguiente el obispo, por sí mismo, les concedió el vicario; pero pronto se vió en la práctica que esto era más perjudicial que otra cosa y se quitó seguidamente, volviendo al antiguo estado.

No desmayó Soria por esto, y firme hasta la tenacidad en su propósito, otra vez en 1593 volvió á pedir al consejo su deseada independencia, mediante la división del obispado á la sazón vacante; pero también esto fué inútil porque cuando la instancia llegó al consejo, ya estaba nombrado el nuevo obispo don